REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C. A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de diciembre de 1984, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-101733 de 20 AGO 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 7.672 el 12 de septiembre de 1985

- 2. OTORGANTES. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Jimmy Beltrán Arellano, soltero; Victor Alvarado Vargas, casado; Jaime Marcillo Menéndez, soltero; Fernando Cortez Lugo, soltero; y, Carlos Achi Bucaram, casado. LOs comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina Empresa Inmobiliaria Eminsa C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- objeto Social. El objeto social de la compañía es el dedicarse a la compraventa, permuta de inmuebles. Podrá realizar arrendamientos civiles y mercantiles de toda clase de bienes muebles e inmuebles destinados a actividades industriales, agrícolas y ganaderas; explotará inmuebles rústicos. Actuará en la actividad mercantil como comisionista, corredora, agente, representante de personas naturañes y/o jurídica, sean nacionales o extranjeras. Para dar cumplimiento con su objeto, la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender, administrar sus bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituídas o por constituirse, y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios de su actividad, que se

relacionen con su objeto.

- 6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7. INTEGRACION DEL CAPITAL. El capital social está suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 4.000,00; y, en Especie S/. 996.000.00. El accionista que paga en especie es el señor Carlos Achi Bucaram, mediante el aporte de bienes inmuebles.
- 8. NOMINA DE ACCIONISTAS. El número de accionistas es de EETIPINCO y su nomina es la siguiente: Jimmy Beltran Arellano; Victor Alvarado Vargas; Jaime Marcillo Menendez; Fernando Cortez Lugo; Carlos Achi Bucaram.

in the theorem ?, it is not the continue of 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. - La companía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General, el Primer Gerente y por el Directorio, cuando se organizare. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

The state of the s Guayaquil, septiembré 16 de 1985

Ab. Miguel Martinez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

prs .